

**Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones
Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior
(ASFUCOUREX)**

MEMORIA Y BALANCE

Asamblea General Ordinaria - 26 de setiembre de 2018

Comisión Directiva

Montevideo, Uruguay
www.courex.org

Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (ASFUCOUREX)

La **Comisión Directiva** se reunió diez veces en el período que va desde la realización de la Asamblea General Ordinaria en setiembre de 2017 hasta el mes de setiembre de 2018 inclusive. Las reuniones se realizaron por videoconferencia Skype con una duración promedio de una hora y quince minutos. De las diez reuniones participaron el Presidente -ausente en seis reuniones-, el Secretario -ausente en una reunión- y la Vocal -ausente en una reunión-; el promedio de socios adicional que participaron en las citadas reuniones fue 1,0.

A. Aspectos internos

Socios.

La Asociación cuenta a la fecha con 93 socios (Art. 4 del Estatuto) distribuidos en 28 países, de los cuales 4 son socios fundadores (Inc. a), 87 son socios activos (Inc. b) y 2 son socios suscriptores (Inc. d).

El número total de socios se mantuvo incambiado con respecto al número de socios en la Asamblea General Ordinaria anterior (setiembre 2017), en razón de que al ingreso de tres nuevos socios se compensó con el egreso de tres socios, dos de los cuales no se desempeñan mas como funcionarios contratados locales.

Al menos seis socios no se desempeñan más como funcionarios contratados locales, no obstante se han mantenido como socios (Art. 6 del Estatuto).

De acuerdo a la definición de "*funcionarios*" que se resolvió considerar a partir de febrero de 2014, considerando el Art. 6 del Estatuto, de los mencionados 93 socios 89 desempeñan/desempeñaron funciones administrativas y 4 desempeñan funciones de servicio (mensajero y choferes).

Vías de comunicación.

Se ha mantenido actualizado el domicilio virtual de la Asociación (www.courex.org), se ha hecho uso regular, como vía oficial, del correo electrónico courexuy@hotmail.com y se han

Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (ASFUCOUREX)

mantenido las reuniones mensuales vía Skype como vínculo principal de comunicación oficial regular entre los socios.

Iniciado formalmente por Resolución en octubre 2015, se mantuvo el uso del grupo Whatsapp como vía de comunicación más ágil y menos burocrática entre nosotros los socios, contando a la fecha con 32 socios miembros. Se aprobó dar a conocer, en el grupo de Whatsapp, el listado de nombres (no apellidos) y ciudad de la Representación donde se desempeñan/desempeñaron los miembros del grupo de Whatsapp.

Se han realizado contadas publicaciones, referidas a temas de prensa o gráficos acerca de la situación de los funcionarios contratados locales, en la página de Facebook de la Asociación.

B. Aspectos externos

Presentación del proyecto de legislación para contratados locales en Uruguay.

Se presentó formalmente, ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Parlamento en noviembre de 2017, el proyecto titulado *“Estatuto del funcionario Contratado Local de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores (Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior)”*. Se solicitó nueva Audiencia, para marzo de 2018, a efectos de responder preguntas que pudiesen haber referentes al proyecto y/o profundizar acerca de argumentos parciales utilizados por el M.RR.EE., no habiéndose recibido respuesta de la Comisión. La presentación del proyecto mencionado motivó una citación de la mencionada Comisión al M.RR.EE. que se concretó en abril de 2018. Todo lo anterior está disponible en el sitio web del parlamento (versiones taquigráficas), habiéndose realizado difusión diversas vías de comunicación.

Peticiones realizadas al M.RR.EE. en julio de 2015.

Como consecuencia de las gestiones realizadas en oportunidad de la visita del Presidente de la República a Alemania en febrero 2017, se logró obtener respuesta del M.RR.EE. en setiembre de 2017 por escrito a las peticiones realizadas. Dado el contenido y el carácter de las mismas se respondió consecuentemente, sin haber tenido respuesta por parte del M.RR.EE.

Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (ASFUCOUREX)

Posteriormente, con motivo de la entrada en vigencia del Decreto 001/2018 de 08.01.2018 (y derogación del Decreto 462/995 de 27.12.1995) se solicitó nuevo tratamiento de las solicitudes, sin haber tenido respuesta por parte del M.RR.EE.

Negociación Colectiva.

A la reunión fijada por DINATRA/M.T.S.S. para el 27 de noviembre de 2018 (segunda reunión) entre el M.RR.EE. y ASFUCOUREX, referente al tratamiento y estado actual de las peticiones realizadas por ASFUCOUREX al M.RR.EE. en julio de 2015, el M.RR.EE no se presentó. Se entregó, el mismo día de la reunión fijada, por parte de DINATRA/M.T.S.S. al representante de ASFUCOUREX, carta del M.RR.EE. de 9 de noviembre de 2018, por el que expresa los motivos por el cual no participaría en la reunión. Posteriormente se realizó consulta al M.T.S.S. solicitando orientación acerca de como proceder ante el actuar del M.RR.EE., no habiéndose recibido respuesta.

Correos electrónicos de funcionarios contratados locales con dominio mrree.gub.uy.

Se elaboró y envió correo electrónico al M.RR.EE. (SM, DGSE1, DGTA2 y DIIN25), con copia a AGESIC, en referencia al contenido de la Circular 001/2018. En setiembre de 2018 se realizó evaluación de cantidad de socios que poseen una casilla institucional personal (73 de 94) y de la cantidad de socios miembros del grupo de Whatsapp que poseen una casilla institucional personal (27 de 31).

Relacionamiento con uruguayos residentes en el exterior

Se evaluó y luego decidió negativamente la participación de ASFUCORUEX en el 5to. Encuentro Regional del Departamento 20 en Copenague del 16 al 18 de agosto de 2018.

Se aprobó recientemente y se encuentra en elaboración, la publicación en la plataforma change.org una petición de adhesión o petición de firma, destinada a los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior, referente a la situación de los funcionarios contratados locales y del relacionamiento entre ASFUCOUREX y el M.RR.EE.

Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (ASFUCOUREX)

Relacionamiento con otras Organizaciones.

Se firmó la “*Declaración de Bruselas*” el 28 de mayo de 2018, por parte de representantes de varias organizaciones, tendiente a formar una unión/alianza entre organizaciones (Sindicatos, Asociaciones) de funcionarios contratados locales de/en diversos países.

Se realizó acción de solidaridad para con los contratados locales de las Representaciones de España, en el marco de las movilizaciones (BASTA YA – STOP) organizadas por (FeSP-UGT).

Se propuso y dialogó acerca de la posibilidad de realizar acciones ante el Comité de Libertad Sindical (CLS) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como también con COFE (Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado) en Uruguay.

Banco de datos de abogados en Uruguay. Se aprobó contactar vía correo electrónico a diversidad de abogados en Uruguay, a efectos de elaborar un banco de datos de abogados en Uruguay con experiencia (casos concretos) en materia de funcionarios contratados locales de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares (de carrera) del Uruguay.

Solicitud de información pública al M.RR.EE.. Se solicitó y recibió respuesta del M.RR.EE. a solicitud de información pública, via web M.RR.EE., referente al Inciso b) del Art. 7 del Decreto 001/2018 de 08.01.2018 (régimen de horas extras en contratos de trabajo de los funcionarios contratados locales).

C. Otros

Si bien son variados otros temas propuestas que con diversa profundidad se han considerado, he aquí la mención a algunos de ellos: actuar de la Asociación ante los uruguayos en el exterior y las organizaciones que los nuclean, propuesta de envío de reclamo de ajuste salarial por todos los miembros de la Asociación en un mismo día, elaboración y lanzamiento de un boletín informativo de la Asociación por país y nueva página web de la asociación.

Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (ASFUCOUREX)

Se suma a lo anterior el constante intercambio de información en la reuniones mensuales, en materia de casos particulares (por países) en referencia a temas puntuales que hacen a la situación del funcionarios contratados locales como ser niveles y ajustes de salarios, seguridad social, relación con el MRREE, etc.

D. BALANCE

Se puede resumir como positivo el avance de los últimos 12 meses.

En aspectos internos se ha mantenido la regularidad de las comunicaciones por vías oficiales entre los socios, no obstante es de atender que el número de los mismos se ha mantenido incambiado en este ejercicio, habiendo sido decreciente la participación activa.

Relevante es haber logrado presentar formalmente ante la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Parlamento, luego de casi dos años de elaboración, el proyecto de legislación para los funcionarios contratados locales en Uruguay, titulado *“Estatuto del funcionario Contratado Local de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores (Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el Exterior)”*.

En los aspectos externos se han evaluado y producido contactos con otros actores en Uruguay y también en el exterior, en consideración de la inamovible actitud del M.RR.EE. hacia ASFUCOUREX, a efectos de plantear la problemática de los funcionarios contratados locales del M.RR.EE. y también soluciones, observándose nuevamente que las acciones concretas realizadas personalmente (en particular en Montevideo) por socios han dado los mejores resultados.

Sigue siendo deseable incrementar el ritmo de trabajo (reuniones, etc.) y en particular la participación activa de un mayor número de socios en nuevas ideas, su ejecución y su seguimiento en concordancia con los objetivos de la Asociación.